



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



**OFICINA ADMINISTRACIÓN - ÁREA ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO**  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**AVISO**

**PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 007-2018-GRU-DRE-OIEA**  
**DE DONACION DE 86 BIENES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE**  
**DIRECTIVA N° 003-2013/SBN**

**A. OBJETO**

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, de acuerdo a la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y Electrónicos – RAEE", y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple en publicar en el portal de la DRE Ucayali, el Informe Técnico N° 007-2018-GRU-DRE-OIEA, del 18 de setiembre del 2018, detallando en anexos adjuntos al mismo, la relación de 86 bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

**B. DATOS GENERALES**

Vigencia de la publicación : Del 21 de setiembre al 08 de octubre del 2018  
Página web : [www.dreucayali.gob.pe](http://www.dreucayali.gob.pe)

**C. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

**D. UBICACIÓN DE LOS BIENES**

Almacén de Oficina de Patrimonio – DREU, ubicado en la Av. Sáenz Peña N° 220.

Pucallpa, 18 de setiembre del 2018



"Por una gestión educativa de calidad, diversificada y con valores para el desarrollo de la Región Ucayali"